

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 136. Vivienda señalada con el número 8, anterior izquierda mirando la fachada en primera planta alta, del bloque de viviendas numerado con la letra C, al sitio Olivar de la Iglesia, de esta ciudad, con fachadas a las calles José Muñoz Sanromán, Abedul y Chopo. La finca que se describe corresponde a la casa número 16, de la calle José Muñoz Sanromán, recayente a esta calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al libro 266, del tomo 2.985, folio 178, finca número 4.079—N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 7.750.000 pesetas.

Sevilla, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.524.

SEVILLA

Edicto

Doña Antonia Roncero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 404/99 se tramita procedimiento de menor cuantía 404/99, a instancia de doña Salud García Vélez y doña Salud Pérez Jiménez, contra doña Elisa García Miguel Romero y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 399900000040499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas y treinta minutos, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sexta.—Se hace constar que el pliego de condiciones y los títulos de propiedad quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.696, sita en la calle Macasta, de esta ciudad, al número 6 novísimo (actual número 8), inscrita en el tomo 47, libro 47, folio 80, del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, con una superficie de doscientos setenta y seis metros cuadrados.

Valor: 26.684.250 pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.757.

TELDE

Edicto

Doña Irene del Mar del Toro Armas, Juez de Primera Instancia número 1 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 182 /1989 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Entidad Adada, Sociedad Limitada», contra «Entidad Acuican, Sociedad Anónima», don Domingo de la Guardia Sosa, don Agustín León Suárez y don Francisco Pérez Báez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3530/0000/17/0182/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una cuarta parte indivisa de la finca Registral 13.948 inscripción primera del Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1. Es la finca número 2 del título de propiedad horizontal y se trata de un local comercial de la planta baja del edificio situado en la calle Triana, 41 y 43, esquina a la calle Torres, números 2 y 4, de Las Palmas. Tiene una superficie total construida de 41,12 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Frente o naciente, con la calle Triana (por donde tiene su entrada); poniente o fondo, con caja de escalera común de acceso a fincas 1, 2, 3 y 4, y norte y sur, con la finca tres.

Valor de tasación: 2.595.700 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de la finca registral 13.954, inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1. Es la finca número 5 del título de propiedad horizontal y se trata de la vivien-

da tipo A de la tercera planta del edificio situado en la calle Triana, 41 y 43, esquina a la calle Torres, números 2 y 4, de Las Palmas. Tiene una superficie total construida de 147,82 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Naciente, con la calle Triana y patio común; poniente con pasillo común y viviendas tipo D y B de esta misma planta; norte, con patios comunes y con casa de don Bernardo Torres, y al sur, con pasillo común y con la vivienda tipo B de esta misma planta.

Valor de tasación: 9.331.138 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de la finca registral 13.956 del Registro de la Propiedad 1 de Las Palmas. Es la finca 6 del título de propiedad horizontal y se trata de la vivienda tipo B de la tercera planta del edificio situado en la calle Triana, 41 y 43, esquina a la calle Torres, 2 y 4, de Las Palmas. Tiene una superficie construida total de 110,80 metros cuadrados. Sus linderos son los siguientes: Naciente, con la calle Triana y con la vivienda tipo A de esta misma planta; poniente, con pasillo común, con patio común y con la vivienda tipo C de esta misma planta; norte, con pasillo común y con la vivienda tipo A de esta misma planta, y al sur con la calle Torres.

Valor de tasación: 6.994.250 pesetas.

Y, sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación requerida por la Ley.

Telde, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario.—7.712.

ÚBEDA

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/1998 se tramita procedimiento de ejecutivos 285/1998 a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Vargas Bautista, doña Pilar Gámez Herrera, don Ramón Vargas Cazorla y doña Isabel Vargas Bautista, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de abril de 2001, a las diez cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 2001, a

las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2001, a las diez cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 13.384-N, tomo 1560, libro 266 y folio 156, finca urbana en el término de Jodar, ubicada en la calle General Freneda de Jodar, número 4, en la planta cuarta y posee una superficie útil de 138 metros cuadrados y construida de 158 metros cuadrados.

Valorada en 4.752.720 pesetas.

Finca registral número 8646, tomo 874, libro 133, folio 173, finca rústica situada en el paraje de El Manzano, término municipal de Jodar, olivar de regadío de 82 matas en una superficie de 70,1 áreas.

Valorada en 1.601.000 pesetas.

Finca registral número 6.830, tomo 732, libro 106 y folio 214, finca urbana en la calle Cervantes, número 25 de Jodar, con una superficie de 57,8 metros cuadrados.

Valorada en 2.346.515 pesetas.

Úbeda, 19 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.710.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Rocio Figueiras Méndez, Juez de Primera Instancia número 3 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra don Salvador Mondragón Romero y doña María Antigua Burgoa Larrinaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2001, a las 10, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, denominada «Amillón», sita en el lugar de Fonsin, parroquia de Baión, municipio de Vilanova de Arousa, de 5 áreas 42 centiáreas, iguales a 9 concas y 2 tercios. Linda: Norte, sur, este y oeste, con finca de Salvador Mondragón Romero. Sobre la finca descrita se ha construido un edificio de planta baja, destinada a bodega y almacén que ocupa una superficie construida de 240 metros cuadrados. Inscrita al tomo 881, libro 115, folio 45, finca 12.450.

Tipo de subasta: Siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil (7.944.000) pesetas.

Vilagarcía de Arousa, 31 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.485.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Bárbara Martínez Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 68/00, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Begoña Hernández Tárraga, actuando en nombre y representación de «Inmolago, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Ordóñez García y doña Julia López Quintanilla, sobre efectividad de un préstamo hipotecario y, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 15 de mayo de 2001, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 14 de junio de 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 12 de julio de 2001, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Pieza de tierra riego eventual y seco a cereales en el sitio camino blanco, término municipal de El Bonillo. De haber 1 hectárea 5 áreas 11 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas 6 celemines, de la que 35 áreas 6 centiáreas son de riego y 70 áreas 5 centiáreas son de secano. Linda: Norte, tierra de Manuel Rodríguez; este, otras de Agustín Rueda y de Cortés Chillerón; sur, la de los herederos de Manuel Pintado, y oeste, camino del negrés. Se haya atravesada de este a oeste, separando el riego del secano, por el royo. Sobre dicha parcela existe vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y primera. La planta baja está distribuida en salón-comedor, cocina, baño y porche, y la planta primera, tres dormitorios y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz al tomo 708, libro 129, folio 39, finca registral número 10.192.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de siete millones (7.000.000) de pesetas.

2. Urbana. Finca especial número 3, local comercial en planta baja del edificio sito en la villa de El Bonillo, calle travesía de Don Quijote, sin número, con entrada independiente a través de la puerta recayente a calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 92 metros 25 decímetros cuadrados y una superficie útil de 84 metros 93 decímetros cuadrados. Lleva como anejo una mitad indivisa del patio de luces situado al fondo derecha de dicho local, con una superficie construida de 11 metros 93 decímetros cuadrados y una superficie útil de 10 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca especial número 4 y patio descrito como anejo; izquierda, portal y escalera de acceso al edificio y Tomás Canales, y fondo, José Alfaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad